

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-031-2019

OBJETO: **“CONSTRUCCIÓN SENDERO ECOTURÍSTICO CERRO MAVICURE”**

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

1. Que el 16 de octubre de 2019 se publicó en la página web de FONTUR, y SECOP, la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. FNTIA-031 de 2019, la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto fue la suma de NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$922.141.058,00), incluido AIU e IVA sobre la utilidad.
2. Que el 28 de octubre de 2019 se publicó en la página web de FONTUR, y SECOP la Adenda No. 1 de la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. FNTIA-031 de 2019.
3. Que el 05 de noviembre de 2019, se realizó el cierre y entrega de propuestas, donde se presentó el siguiente proponente:

No.	PROPONENTE
1	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ

4. Que el 12 de noviembre de 2019, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a publicar la Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-031 de 2019, estableciendo como fecha para la presentación de los mismos el 15 de noviembre de 2019.
5. Que el 22 de noviembre de 2019, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe Preliminar de Evaluación, así:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

6. Que del 25 al 27 de noviembre de 2019, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación. Dentro del término antes señalado, se presentaron observaciones al Informe Preliminar de Evaluación por parte del proponente JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ.

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-031-2019

OBJETO: **“CONSTRUCCIÓN SENDERO ECOTURÍSTICO CERRO MAVICURE”**

7. Que el nueve (09) de diciembre de 2019, FONTUR publicó en su página web y en el SECOP la respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar y el Informe Final de Evaluación, en el cual se mantuvo el resultado preliminar, esto es, el proponente no resultó habilitado.

8. Que en razón a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.8 de la invitación, los miembros del Comité Evaluador recomiendan la declaratoria de desierta de la invitación, de conformidad con lo establecido en el literal a):

Declaratoria de Desierta

La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá cuando:

a). Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la Invitación Abierta FNTIA 031-2019 cuyo presupuesto fue la suma de NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$922.141.058,00), incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2019.

(ORIGINAL FIRMADO)

RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego Fernando López Romero – Profesional Jurídico Senior
Aprobó: Luis Fernando Torres Ramirez – Director Jurídico